

DECRETO N° 3097.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Juan Martín Frachia hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Noelia Villete por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticinco
de octubre del año dos mil doce.-

Lidia Araújo Cerrón

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario